



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

CESAR BARRAGAN VARELA - Prsidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 5 /2023-2024

Reunión : 31-10-23

SANCIONA AL:

PARTIDO :TRES CANTOS-CN CIUDAD DE ALCORCON A
CATEGORIA :INFANTIL MASC.
CLUB : CN CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADO : ENTRENADORA: DOÑA ALBA DE LA PARRA RAMOS

CAUSA : *En el minuto 0:00 del último periodo, le fue mostrada **tarjeta amarilla** a la entrenadora del equipo visitante Doña Alba De La Parra Ramos con número de licencia 09136463N por protestar una decisión arbitral gritando con los dos brazos en alto desde la línea de 2 metros. Al finalizar el partido pide disculpa*

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR AIRADAMENTE AL ARBITRO

TIPIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.

ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.12 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA D ELA F.M.N.

PARTIDO : AR CONCEPCION CL- WPOLO LAS ROZAS

CATEGORIA :CADETE MASCULINO

CLUB : AR CONCEPCION CL

SANCIONADO : CLUB AR CONCEPCION CL

CAUSA : *La delegada de campo doña Monica-Luján Zabaleta con DNI 50744420A no figura en la relación del programa LEVERADE*

INFRACCIÓN : LEVE. INFRACCION ADMINISTRATIVA DE INSCRIPCION DE LA DELEGADA DE CAMPO EN EL ACTA DEL PARTIDO DEL LEVERADE

TIPIFICACION : ART.7.5 DE LAS NORMAS DE WATERPOLO 2023/2024
CIRCULAR Nº 6 2023/2024

SANCIÓN : LA SECRETARIA DE LA F.M.N. HA VERIFICADO QUE LA DELEGADA DE CAMPO PRESENTADA FISICAMENTE EN EL PARTIDO TIENE LICENCIA EN VIGOR.

MULTA DE 20 EUROS. ART.20.30.c) DEL REGLAMENTO DE COMPETICION DE LA F.M.N.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN CESAR BARRAGAN VARELA - Prsidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

PARTIDO : CN CUATRO CAMINOS – AR CONCEPCION CL
CATEGORIA : CADETE FEMNINO
CLUB : CUATRO CAMINOS
SANCIONADO : CLUB

CAUSA : *EL PARTIDO SE HA CELEBRADO SIN MARCADORES GENERAL Y DE POSESION.*
INFRACCIÓN : NO ES SANCIONABLE
TIPIFICACION :
SANCIÓN :

PARTIDO : COLEGIO BRAINS-CUATRO CAMINOS
CATEGORIA : JUVENIL MASC.
CLUB : COLEGIO BRAINS
SANCIONADO : JUGADOR: JAVIER SANCHEZ TORIL MONTERO

CAUSA : *En el segundo cuarto, en el minuto 0:04, el jugador número 10 local (Don Javier Sánchez-Toril Montero) con número de licencia 49686319V ha sido expulsado definitivamente con sustitución a los 20 segundos, con la correspondiente **tarjeta roja** por protestar decisiones arbitrales levantando las dos manos y gritando "pero pita algo", siendo visible y audible por todo el mundo. Al finalizar el partido el jugador pide disculpas y son aceptadas.*

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR AIRADAMENTE AL ARBITRO
TIPIFICACION : ART.18.I.1.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.
ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA D ELA F.M.N.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN CESAR BARRAGAN VARELA - Prsidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

PARTIDO :COLEGIO BRAINS- CN CUATRO CAMINOS
CATEGORIA :INFANTIL MASC.
CLUB : CUATRO CAMINOS
SANCIONADO : ENTRENADOR: ENRIQUE ORTEGA VILLARROEL

CAUSA : *En el cuarto cuarto en el minuto 2:01 al entrenador visitante Don Enrique Ortega Villarroel se le enseña la **tarjeta amarilla** por reiterar las protestas al arbitro. Al finalizar el partido pide disculpas y son aceptadas*

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAS REITERADAS

TIIFICACION : ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.

ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA D ELA F.M.N.

PARTIDO :CNT BARAJAS-WPOLO LAS ROZAS
CATEGORIA :INF. MASC.
CLUB : CNT BARAJAS
SANCIONADO : ENTRENADOR . ALBERTO RIVAS GARRIDO

CAUSA : *EN EL MINUTO 0:40 DEL TERCER PERIODO, SE LE MUESTRA **TARJETA AMARILLA** AL PRIMER ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL CON NÚMERO DE LICENCIA 5286680Q POR ACERCARSE AL ARBITRO ALZANDO LA VOZ Y LLEGANDO A TOCAR LEVEMENTE SOBRE SU HOMBRO.*

INFRACCIÓN : LEVE.FALTA DE RESPETO O CONSIDERACION HACIA JUECES EN LA COMPETICION

TIIFICACION : ART.18.I.1kf) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N

SANCIÓN : 2 PARTIDOS ART. 20.3.d DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N

PARTIDO :COLEGIO MIRAMADRID – CN POZUELO
CATEGORIA :INF. MASC.
CLUB : COMITÉ DE ARBITROS
SANCIONADO : PROBLEMAS CON EL LEVERADE

CAUSA : *EL PARTIDO TUVO QUE SER ABIERTO DESDE LA CUENTA DE LA SECRETARIA EN LUGAR DE CON LA DEL ÁRBITRO DEBIDO A QUE EN SU CUENTA NO APARECÍA EL PARTIDO.*

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

CESAR BARRAGAN VARELA - Prsidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

INFRACCIÓN : FALLO DEL LEVERADE
TIPIFICACION :
SANCIÓN : NO SANCIONABLE, INFORMAMOS A LA SECRETARIA TECNICA DE LA F.M.N. DE ESTE FALLO PARA SU CORRECCION

PARTIDO :WATER POLO CIUDAD DE RIVAS -R.CANOE

CATEGORIA :INFANTIL MASC.

CLUB : WPOLO CIUDAD DE RIVAS

SANCIONADO : CLUB

CAUSA :LA SEÑALIZACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO ES DEFICIENTE, AL NO DISPONER DE SUFICIENTES CONOS PARA MARCAR LAS ZONAS DE JUEGO.

INFRACCIÓN : LEVE. FALTA DE MATERIAL DISTINTIVO DE SEÑALIZACION

**TIPIFICACION : ART.7.1 Y ART.7.4 DE LAS NORMAS DE WATERPOLO 2023/2024
ART.18.II.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.**

SANCIÓN : MULTA DE 20 EUROS. ART.20.3.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.



- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**